BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 236, fecha: martes, 14 de Diciembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YÉLAMOS DE ABAJO

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 5/2021 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR

3700

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos núm. 5/2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario con cargo al Remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://yelamosdeabajo.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Yélamos de Abajo, a 9 de diciembre de 2021. La Sra. Alcaldesa-

Presidenta, Margarita Ramos Álvarez